



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017

La oficina de Control Interno, dando continuidad a la directriz Nacional en materia de austeridad y eficiencia de Gasto Publico, presenta el informe con el fin de mostrar los resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelan el buen manejo de los recursos durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

OBJETIVO:

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre 2017, por parte de la Administración Central del Municipio de San Martín de los Llanos - Meta, dando cumplimiento según lo establecido en el Decreto 984 de Mayo de 2012.

ALCANCE:

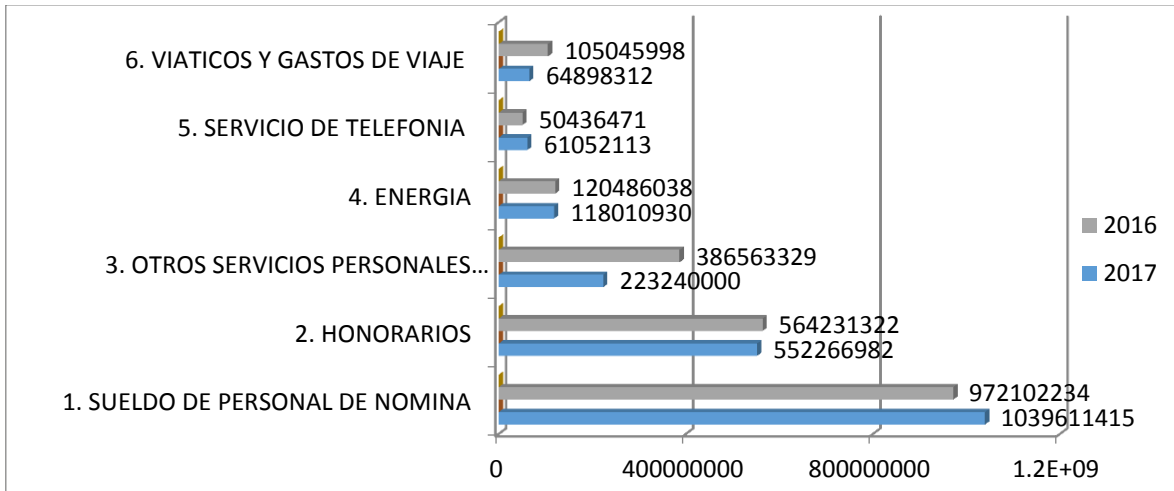
La información para elaborar el presente informe se tomó de las ejecuciones pasivas del cuarto trimestre del 2016 y el cuarto trimestre del 2017, en cuanto a los datos sobre contratación de servicios personales y de más gastos de funcionamiento analizados en la siguiente tabla.

COMPARATIVO GASTOS GENERALES 3er TRIMESTRE VIGENCIA 2016-2017

| CONCEPTO | AÑOS | VALOR PAGADO | TOTAL DIFERENCIA | % |
|---|-------|---------------|------------------|-------|
| 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL (SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA) | 2.017 | 1.039.611.415 | 67.509.181 | 6.9 |
| | 2.016 | 972.102.234 | | |
| 2. HONORARIOS | 2.017 | 552.266.982 | -11.964.340 | -2.1 |
| | 2.016 | 564.231.322 | | |
| 3. OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 2.017 | 223.240.000 | -163.323.329 | -42.3 |
| | 2.016 | 386.563.329 | | |
| 4. ENERGIA | 2.017 | 118.010.930 | -2.475.108 | -2.1 |
| | 2.016 | 120.486.038 | | |
| 5. SERVICIO DE TELEFONIA | 2.017 | 61.052.113 | 10.615.642 | 21.0 |
| | 2.016 | 50.436.471 | | |
| 6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | 2.017 | 64.898.312 | -40.147.686 | -38.2 |
| | 2.016 | 105.045.998 | | |



GRAFICA 1



VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE: Se observa una disminución de -38% en la vigencia 2016 frente a la vigencia 2015 para el último semestre; se ha venido implementando las políticas de austeridad del gasto frente a este rubro.

SERVICIOS DE TELEFONIA: Este rubro tuvo un aumento de 21.0% equivalente a \$10.615.642 en el cuarto trimestre del 2016 frente al cuarto trimestre del 2015, para la vigencia 2017.

ENERGIA: Se presentó una disminución -2.1% equivalente a \$-2.475.108 el cual se debió que para esta vigencia se controló de alguna manera el consumo de energía en el mes de diciembre relacionado con los adornos navideños que se colocaron en cada una de las dependencias.

OTROS SERVICIOS PERSONALES: Este rubro tuvo una disminución de 42.3% equivalente a \$-163.323.329 del cuarto trimestre del 2016 frente al cuarto trimestre del 2015, esta disminución se debe que para la vigencia 2017 los contratos de apoyo fueron reducidos por falta de recurso o solo se contrataron hasta el tercer trimestre de la vigencia 2017.

HONORARIOS: Este rubro tuvo una disminución del -2.1% equivalente a \$-11.964.340 del cuarto trimestre del 2017 frente al cuarto trimestre del 2016 teniendo en cuenta que para la vigencia actual se reajustaron los honorarios a los profesionales lo cual está relacionado con la disminución que este rubro está presentando.



SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA: El aumento de 6.9% que tuvo este rubro para el cuarto trimestre del 2017 con respecto al cuarto trimestre de 2016 el cual no es muy significativo y se debe al incremento salarial de una vigencia a otra.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el 2017 se vino cumpliendo con la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto en algunos conceptos como honorarios, otros servicios personales indirectos y gastos de viaje (viáticos).

Se recomienda continuar en cada dependencia fomentando en los Funcionarios una cultura de ahorro en la Alcaldía, en relación a la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.

La necesidad de Recurso Humano que apoye las diferentes actividades en el cumplimiento de las competencias municipales sigue siendo la constante en todos los periodos de estudio siendo una realidad que la actual administración ha venido conociendo desde el primer trimestre de gestión, por tanto contar con una planta de personal ajustada disminuiría notablemente los gastos causados en los conceptos de servicios personales indirectos y honorarios; por lo anterior es que se recomienda en todo sentido llevar a cabo lo más pronto la modernización de la planta de personal.

Se recomienda planear la ejecución del gasto para evitar que para la vigencia 2018 se presenten incrementos significativos que afecten las políticas de austeridad en el gasto público.

Cordialmente.



ORIGINAL FIRMADO

YADY CONSTANZA RODRIGUEZ ORTIZ
Directora Administrativa de Control Interno